



Salinas.
Delgado

Prendi; D.ⁿ Juan de Mata Garcia de Alencar, Teniente;
 D.ⁿ Martin Jose de Playa, Procurador del Comun; D.ⁿ
 Jose Ferrer y Corrons, D.ⁿ Antonio Garcia de Alencar,
 D.ⁿ Jacinto Betra, D.ⁿ Manuel Diaz, D.ⁿ Rom.^{co} de Paula,
 Durante, D.ⁿ Jose Valinas, y D.ⁿ Juan Diego Delgado,
 Regidores

Mem. de D.ⁿ Ant.
Fris, sobre exen-
cion del sorteo de
subijos

Se dio cuenta de un memorial, de D.ⁿ Antonio
 Fris, vecino de Aguada, en solicitud de que si su hijo
 D.ⁿ Ventura no se le incluya en el sorteo de esta Ciudad
 por depender del cuerpo de Marina, y haber sido con-
 tado en la Ciudad de Castagena, y la Ciudad acordó:
 No ha lugar, en atencion a que el fuero que antien-
 ta queda derogado por el llamamiento general, y
 sin dicho fin venia de la poblacion de Aguada, de-
 pendiente de esta en el punto de que se trata
 Entró el Sr. D.ⁿ Alfonso Lomas y Guerrera, Teniente

D. Decretos sobre
Diputaciones
Provinciales

En este Ayuntamiento se ha dado cuenta del Real
 Decreto para la formacion de Diputaciones Provincia-
 les, y oficio del Sr. Gobernador Civil fecha veinte y seis
 del corriente acompañando exemplares de una sus-
 tancion que el expresa el modo y forma de hacer las
 elecciones y señalando los dias en que estas debexan
 verificarse; y la Ciudad acordó: Que con arreglo
 a lo que se previene en el articulo segundo de dicho R.^o
 Decreto y ser el numero de tres Concejales el de quince,
 y Tenientes a la vista lista de los mayores contribuyentes
 adornados con las enajenadas que se requieren
 para ser de los Diputados, se nombraron para buca-
 les de la Junta que en unioñ de este Y.^{to} Ayuntamiento
 debe celebrarse el dia cinco de Enero proximo, a las
 personas siguientes: D.ⁿ Alfonso Sanchez Pallares; D.ⁿ Be-
 nito Peris Boie; D.ⁿ Rom.^{co} Lomas Valtivieso; D.ⁿ Jaime
 Penalba; D.ⁿ Juan Honorato Julian; D.ⁿ Joaq.ⁿ Gutierrez;
 D.ⁿ Rom.^{co} Romi Garcia; y el Marques de Dos Fuentes;

